



5 de junio de 2020  
**UNA-SCU-ACUE-107-2020**

Máster  
Carlos Alvarado Quesada  
Presidente de la República

Estimado señor:

Para su información y los efectos consiguientes, les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, según el artículo V, inciso único, de la sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2020, acta n.º 3916, que dice:

**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ANTE LAS MANIFESTACIONES DEL SR. RODRIGO CUBERO, EL SR. RODRIGO CHAVES Y EL SR. CARLOS ALVARADO QUESADA SOBRE LA DEUDA DEL GOBIERNO CON LA CCSS**

La Universidad Nacional manifiesta su reconocimiento a la población costarricense que, en este contexto de pandemia por la COVID-19, ha actuado en pro del beneficio colectivo y en un marco de responsabilidad conjunta con la institucionalidad estatal y otras fuerzas de la sociedad; dado que ha sabido entender la gravedad de los hechos que amenazan la vida, la estabilidad social y económica del país.

Se exalta prioritariamente la labor de las instituciones del Estado en función de la salud como resultado de una institucionalidad robusta que nos ha amparado en tiempos tan difíciles y sin precedentes como el que nos acoge, al proteger lo más esencial del ser humano como es la vida misma, con un enfoque de calidad y de bienestar.

Desde la década de los 40, la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) como ente autónomo destinado a la atención de la población trabajadora y la familia costarricense, mediante un sistema tripartito de financiamiento, ha estado encargada de la seguridad social de Costa Rica.

Esta institución ha consolidado esfuerzos cada vez más exhaustivos e inclusivos para la ciudadanía, lo que le ha demandado una gran cantidad de recursos monetarios para enfrentar no solo los efectos de la pandemia que hoy, lamentablemente, estamos enfrentando, sino también los cambios demográficos de la actualidad, la constante modernización de los equipos médicos liderados por las nuevas tecnologías y demás asuntos que deben ponerse en perspectiva para comprender la inversión monetaria implementada a lo largo de la historia por esta institución.

Hoy en día, estos esfuerzos son tangibles y reconocidos adentro y fuera del país como uno de los rostros más valiosos de nuestro Estado Social de Derecho, pues permite mantener un orden y control social de la epidemia que ha dado como resultado la tasa de mortalidad más baja en América Latina y una de las más bajas en el mundo.

Sin embargo, sacar adelante una institución de esta magnitud ha edificado en el Estado una deuda acumulada con montos astronómicos, al ser este su mayor deudor y ante el contexto de pandemia de la COVID-19, ha sido perturbado el orden social y económico que ha creado condiciones sin precedentes que obligan a la CCSS a asumir más costos y percibir menores ingresos. Ante esta emergencia, se enfrenta la grave disyuntiva de financiamiento al emplear recursos destinados a otros fines, como las pensiones, y usar sus reservas.

Ante este complejo panorama y a la luz de diferentes declaraciones emitidas por las autoridades de gobierno y retransmitidas por algunos medios de comunicación masivos, reiteramos nuestra inconformidad como Consejo Universitario, pues son consideradas como improcedentes al atentar potencialmente contra la salud y el bienestar de los costarricenses que requieren, hoy más que nunca, tomar medidas excepcionales que conduzcan a la sostenibilidad financiera de la CCSS y del país en general.

En este sentido, se le insta al presidente de la República junto con su equipo económico que velen por un financiamiento adecuado de la CCSS y atiendan los retos que la pandemia nos impone bajo un espíritu de acción colectiva, ya que son circunstancias inéditas y una de las situaciones más difíciles en la historia social y económica de nuestro país. Deben, por tanto, realizarse los ajustes necesarios en temas de financiamiento para asegurar las estrategias más innovadoras y oportunas, propias de un primer poder de la República.

Tanto la Constitución Política de nuestro país, como la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ley n.º 17, son pilares de la seguridad social y claras en las obligaciones que debe satisfacer el Gobierno Central en materia de financiamiento con la CCSS. Debe ser prioritario el cumplimiento de esos mandatos para asegurar la funcionalidad de la seguridad social y el sistema de salud pública.

Como Universidad Necesaria, no omitimos manifestar nuestra preocupación por la posibilidad de incumplimiento en materia de derechos humanos ante una crisis financiera de la CCSS. El Estado debe tener como finalidad legítima el estricto cumplimiento de objetivos de salud pública, hoy más que nunca. Si esta institución no pudiera satisfacer sus obligaciones en la materia, vería entorpecido el compromiso universal que ha adquirido con la ciudadanía de otorgar protección integral, principalmente, a aquellos en condiciones de vulnerabilidad.

Este órgano colegiado es consciente que las sumas que requiere la CCSS son montos muy significativos, por lo cual es complejo su abordaje y solución. La sociedad en conjunto con el Estado debe de asumir un diálogo amplio y concertado que permita al país encontrar las posibles vías para idear el mecanismo de financiamiento necesario para la CCSS.

Por último, reiteramos el diálogo y la generación de alianzas como claves para afrontar los retos; esto generará consigo alternativas y propuestas idóneas. En este sentido, la Universidad Nacional pone a disposición a sus profesionales en materia económica para la búsqueda de estas alternativas. Sin lugar a duda la comunicación asertiva entre los diferentes grupos finiquitará esas soluciones y es determinante para solventar las necesidades que aseguran a nuestro Estado Social de Derecho.

Atentamente,

CONSEJO UNIVERSITARIO

Tomás Marino Herrera  
Presidente

Isr/w/misdoc/acuerdo/107-2020 pronunciamiento deuda

C:     Contraloría Universitaria  
       Asesoría Jurídica  
       Oficina de Comunicación  
       Gaceta